

41º JJMM

CAMPEONATOS JORNADAS HÁBILES PARA DEPORTES INDIVIDUALES CATEGORÍAS BASE BADMINTON/TENIS/TENIS DE MESA

La organización propone para aprobar por el Comité los Sistemas de Competición, para todos los deportes individuales en categorías inferiores.

Las normas de clasificación para las Fases de zona, o de área del DEPORTE INFANTIL se publicarán cuando conozcamos los deportes y fechas convocados.

En las competiciones tipo circuito la inscripción continúa abierta hasta el martes anterior del antes del inicio del último circuito

TENIS

NORMA GENERAL

1.- La Liga Municipal de Tenis de Las Rozas se regirá por el presente reglamento, por el Reglamento de la Federación Española de Tenis y en lo no contemplado por los mismos, por la Normativa Interna de los Juegos Municipales de Las Rozas.

2.- Los partidos se jugarán al mejor de 3 set con tie-break.

3.- Sistema de puntuación:

- 3 puntos x partido ganado.
- 2 puntos x partido perdido consiguiendo un set
- 1 punto x partido perdido.

En caso de empate entre 2 ó más jugadores se aplicarán los criterios según la Normativa Interna de los Juegos Municipales, Art. **16.- "EMPATES EN TENIS"**

Cuando una competición se celebre por el sistema de liga y, en la clasificación general hayan empatado dos o más participantes, se les clasificará según los siguientes criterios:

- a) Si un participante no se ha presentado en algún encuentro, quedará por detrás del que se haya presentado a todos.
- b) Puntos obtenidos por los participantes implicados en los encuentros celebrados entre ellos.
- c) Diferencia de sets a favor y en contra entre los resultados de los participantes implicados. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra de los resultados obtenidos de los participantes implicados.
- d) Diferencia de sets a favor y en contra general. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra general.
- e) Cociente de sets a favor y en contra de la clasificación general. En caso de persistir el empate el cociente de juegos a favor y en contra de la clasificación general.

4.- Cada jugador deberá llevar un bote de 3 bolas en buen estado para la disputa de su partido. En caso contrario la primera vez será amonestado, la segunda vez será sancionado con descuento de 1 punto de la clasificación general, la tercera vez con descuento de 2 puntos y en la cuarta será descalificado de la competición.

5.- En las instalaciones habrá un árbitro encargado del control de los actos y del buen desarrollo de los partidos. Si surge algún conflicto en un partido entre jugadores, la decisión del árbitro es inapelable.

6.- **LOS PARTIDOS SE PUEDEN ADELANTAR**, comunicándolo al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la celebración del partido, mediante correo electrónico: juegosmunicipales@lasrozas.es

LOS PARTIDOS SE PODRÁN APLAZAR CUMPLIENDO LA NORMA APROBADA EN COMITÉ DE COMPETICIÓN QUE MODIFICO EL REGLAMENTO: se puedan aplazar cuatro partidos por jugador y fase, siempre y cuando se respete la norma de no aplazar dentro de las dos últimas jornadas y cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) **Solicitud por escrito** al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, correo electrónico: juegosmunicipales@lasrozas.es
- b) **Conformidad por escrito del contrario**, al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, vía correo electrónico: juegosmunicipales@lasrozas.es
- c) **Búsqueda de cancha por parte del jugador que aplaza, y si es municipal el abono de la misma;** será responsabilidad del solicitante del aplazamiento el abono de la cancha de juego y la llegada con copia a la organización del resultado, siempre poniendo en copia al rival.

Las actas de los partidos o la comunicación del resultado de los partidos **APLAZADOS** se deberán entregar por mail o wasap antes de la fecha límite establecido en cada una de las fases, en caso contrario, se dará **PARTIDO NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES** al jugador solicitante del aplazamiento

Un jugador, por razones personales o baja médica puede solicitar la baja voluntaria al Comité de Competición, si ha sido en la primera fase se anularán todos los resultados deportivos (no disciplinarios) y si se produce comenzada en la segunda fase, se mantendrán los resultados de la primera vuelta y se anularán los resultados de los partidos jugados de la segunda vuelta.

En el caso de que algún jugador/a tuviese 4 o más "No Presentado por Circunstancias Especiales" quedará descalificado de la competición. En el estado actual se revisaran las circunstancias de oficio por parte de la organización, primando la intención de fomentar la actividad deportiva.

7.- En los partidos no podrán estar acompañantes en la pista, ni intervenir en el normal desarrollo de los partidos. En caso de no cumplir esta norma, los jugadores podrían ser sancionados.

8.- **Los jugadores deberán presentarse 15 minutos antes de la hora fijada para el partido y presentar su DNI, pasaporte, carnet de conducir o licencia de jugador/a de la temporada para su identificación. Si 5 minutos después de la hora fijada no han hecho acto de presencia se les darán el partido por perdido (WO).**

9.- En caso de inclemencias meteorológicas, los jugadores deberán hacer acto de presencia a la hora fijada para su partido en la instalación, ante el árbitro y éste será quién decida su suspensión, en caso contrario, se les dará el partido por "no presentado" (WO) o contactar con el Juez Árbitro a través de: juegosmunicipales@lasrozas.es.

Los partidos suspendidos volverán a ser convocados por la Organización y publicados con antelación en los lugares habituales, pudiendo ser adelantados y aplazados siempre y cuando no se trate de las dos últimas jornadas tanto de la fase 1 como de la fase 2.

10.- Las clasificaciones se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Concejalía de Deportes y en la web www.rozasdeportes.org.

TENIS ALEVÍN-BENJAMÍN	5 PARTICIPANTES
------------------------------	------------------------

DOS CAMPEONATOS:

- **LIGA 1 grupo.** Liga a DOS vueltas.
- **Abierto al acabar la liga, por definir.**

En liga trofeo a los tres primeros, en el abierto al campeón.

BADMINTON

NORMA GENERAL

1. Partidos de un set a 21 puntos con cambio de pista a los 11 puntos, reglas Oficiales de juego de Badminton.

2. El campeonato de Badminton se disputará tipo CIRCUITO, en cada categoría se realizarán entre 6-7 Circuitos, los deportistas se deberán inscribir en cada uno de los circuitos que vayan a participar.

3. Los cuadros de cada circuito se publicarán en la web y no podrán cambiarse, en caso de cualquier incidencia se debe tener en cuenta la Normativa Interna de Juegos Municipales, por lo que en caso no presentarse algún jugador se aplica la Normativa según sea fase Liga o copa el Circuito.

4. En caso de que no se vaya a participar en algún circuito debe indicarse antes del jueves a las 10:00 de la semana en la que se juegue el circuito.

5. Para la clasificación genera las puntuaciones de cada circuito serán las siguiente

1. (750 Pts)
2. (650 Pts)
3. (550 Pts)
4. (450 Pts)
5. (400 Pts)
6. (400 Pts)
7. (350 Pts)
8. (350 Pts)
9. (325 Pts)
10. (325 Pts)
11. (325 Pts)
12. (325 Pts)
13. (300 Pts)
14. (300 Pts)
15. (300 Pts)
16. (300 Pts)
17. + sin puntos

6. Evento en el que no se participe debidamente comunicado serán cero puntos (NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES).

7. Evento que no se presente sin aviso tendrá una penalización de 400 puntos (NO PRESENTADO TOTAL).

8. La Liga Municipal de Badminton de Las Rozas se regirá por el presente reglamento, por el Reglamento de la Federación Española de Badminton y en lo no contemplado por los mismos, por la Normativa Interna de los Juegos Municipales de Las Rozas.

Normativas y horarios se publicarán en:

[Juegos municipales | Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid](#)

9. Previsión fechas de los circuitos (Pueden variar):

1. 19/11/2023
2. 17/12/2023
3. 21/01/2024
4. 18/02/2024
5. 17/03/2024
6. 14/04/2024
7. 19/05/2024

La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.

10. Los horarios de cada circuito se publicarán en la plataforma los jueves anteriores antes de las 14:00, serán en la mañana del domingo a partir de las 9.30, salvo causa de fuerza mayor.

11. Se entregará trofeo a los 3 primeros de la clasificación final de la suma de los circuitos. **EN CADA CATEGORÍA**

TENIS DE MESA

NORMA GENERAL

1. Partidos a 3 juegos 11 puntos, cambio de lado al acabar cada juego, en el tercer juego, si lo hubiera, cuando un jugador llegue a los 5 puntos, reglas Oficiales de juego de TENIS DE MESA.

2. El campeonato de tenis de mesa se disputará tipo CIRCUITO, en cada categoría se realizarán entre 6-7 Circuitos, los deportistas se deberán inscribir en cada uno de los circuitos que vayan a participar.

3. Los cuadros de cada circuito se publicarán en la web y no podrán cambiarse, en caso de cualquier incidencia se debe tener en cuenta la Normativa Interna de Juegos Municipales, por lo que en caso no presentarse algún jugador se aplica la Normativa según sea fase Liga o copa el Circuito.

4. En caso de que no se vaya a participar en algún circuito debe indicarse antes del jueves a las 10:00 de la semana en la que se juegue el circuito.

5. Para la clasificación general las puntuaciones de cada circuito serán las siguientes

1. (750 Pts)
2. (650 Pts)
3. (550 Pts)
4. (450 Pts)
5. (400 Pts)
6. (400 Pts)
7. (350 Pts)
8. (350 Pts)
9. (325 Pts)
10. (325 Pts)
11. (325 Pts)
12. (325 Pts)
13. (300 Pts)
14. (300 Pts)
15. (300 Pts)
16. (300 Pts)
17. + sin puntos

6.- Evento en el que no se participe debidamente comunicado serán cero puntos (NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES).

7.- Evento que no se presente sin aviso tendrá una penalización de 400 puntos (NO PRESENTADO TOTAL).

8.- La Liga Municipal de Tenis de mesa de Las Rozas se regirá por el presente reglamento, por el Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa y en lo no contemplado por los mismos, por la Normativa Interna de los Juegos Municipales de Las Rozas.

Normativas y horarios se publicarán en:

[Juegos municipales | Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid](#)

9. Previsión fechas de los circuitos (Pueden variar):

1. 19/11/2023
2. 17/12/2023
3. 21/01/2024
4. 18/02/2024
5. 17/03/2024
6. 14/04/2024
7. 19/05/2024

La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.

10. Los horarios de cada circuito se publicarán en la plataforma los jueves anteriores antes de las 14:00, serán en la mañana del domingo a partir de las 9.30, salvo causa de fuerza mayor.

11. Se entregará trofeo a los 3 primeros de la clasificación final de la suma de los circuitos, EN CADA CATEGORÍA.

JORNADAS HÁBILES PARA LA TEMPORADA 2023-24

Se consideran jornadas hábiles todos los fines de semana comprendidos entre el 18-19 de Noviembre de 2023 y el 8-9 junio de 2024 ambos inclusive, a excepción de los siguientes fines de semana:

- Diciembre de 2023: 9-10, 23-23, 30-31
- Enero de 2024 6-7
- Febrero 2024: 24-25
- Marzo de 2024: 23-24, 30-31.
- Mayo de 2024: 04-05.

- * La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.

Las Rozas de Madrid, 7 de noviembre de 2023